

Merced County Community Action Agency

Early Learning Preschool Programs



El Manual de los Padres

Enmienda Agosto 2016

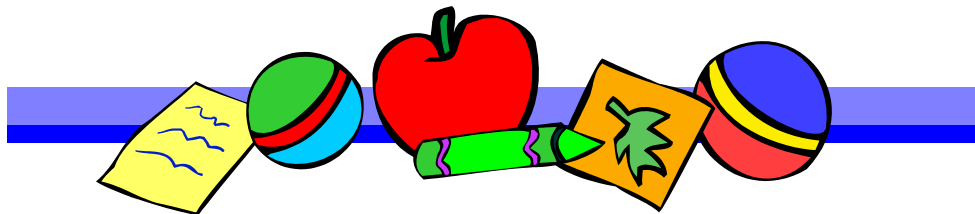


Tabla de Contenido

La Introducción	3	Las Pólizas del Programa	12
Declaración de Propósito	3	La Pólizas de la Asistencia	12
Centros Preescolares	3	La Llegadas y La Salidas	13
Licenciatura	4	Llegar tarde a la Hora de Salida	13
Filosofía	4	Apoyo del Comportamiento Positivo	14
Requisitos del Programa	4	Los Paseos	15
Las Prioridades de Admisión	5	Las cosas que debe traer de casa	15
La Elegibilidad del Ingreso	6	El revision de Salud diario al llegar	16
La necesidad Familiar			
El Reporte Médico	9	Los Medicamentos	16
Las Vacunas	9	Los Reportes de Abuso y Negligencia de los Niños	17
La Información de Emergencia	9	Los Días que estaremos Cerrados	17
		Procedimientos de evacuación	17
Las Metas del Programa	9	La Póliza de no usar drogas/No Fumar	18
El Programa Educativo	9	La Póliza de Cuotas para Los Familias	18
La Participación de los Padres y la Educación	10	Terminacion de Servicios	19
Los Servicios de Salud y Sociales	11	Proceso de Apelaciones	20
La Participacion en la Comunidad	12	La Transportación	20
La Nutrición	12	Aviso de Procedimiento Uniforme de Quejas	21
La Evaluación del Programa	12		

La Introducción

Bienvenido a la Agencia de Acción Comunitaria del Condado de Merced (MCCAA) programas preescolares de aprendizaje tempranas! En nombre de los niños y el personal de los Programas Preescolares de Aprendizaje Temprano de MCCAA, me gustaría darles la bienvenida a nuestro Centro Preescolar. Esperamos poder compartir nuestro programa y conocer a usted y su hijo/a. Usted es importante para nosotros. Por favor, siéntase libre de compartir sus ideas con nosotros

El Propósito de este relato

MCCAA es una organización local sin fines de lucro que ha estado atendiendo las necesidades de la población de bajos ingresos a través de una variedad de programas en el Condado de Merced desde 1965. MCCAA cambia la vida de las personas, representa el espíritu de esperanza, mejora comunidades y hace que Estados Unidos sea un lugar mejor para vivir. Nos preocupamos por toda la comunidad, y estamos dedicados a ayudar a las personas a ayudarse a sí mismos y a los demás. Nuestros programas preescolares ofrecen a los niños actividades de aprendizaje temprano de desarrollo apropiadas para prepararlos para sus años de primaria. La misión de los Programas Preescolares de MCCAA es trabajar dentro de nuestras comunidades para proveer servicios integrales y de alta calidad a los niños y familias participantes: **Un niño, una familia a la vez.** Actualmente tenemos cinco sitios preescolares ubicados en todo el condado de Merced. Servimos a familias con niños de 3-5 años de edad que aún no son elegibles para kindergarten. Nuestros programas funcionan parte del día y / o de todo el día, durante todo el año. Las familias deben cumplir con los requisitos de elegibilidad de ingresos para todos los programas, y aquellas familias que solicitan servicios de día completo también deben cumplir con los requisitos de necesidad.

Centros pre-escolares

Delhi State Preschool

16249 Delhi Avenue, Building B
Delhi, CA 95315 (209) 668-6027

Le Grand Early Learning Center

4140 Cook Street
Le Grand, CA 95333 (209) 389-4117

Los Banos Child Development Center

(Martin Luther King Jr. Building)
1624 San Luis Street
Los Banos, CA 93635 (209) 826-1011

Merced Child Development Center

720 S. Highway 59
Merced, CA 95341 (209) 723-1046

Stevinson State Preschool

9977 W. Third Avenue
Stevinson, CA 95374 (209) 669-8884

Preschool Programs Administration

1235 W. Main Street
Merced, CA 95340 (209) 722-7129
Directora del Programa: Adaluz Ramirez

La Licenciatura

Los Programas Preescolares de aprendizaje a temprana edad de MCCA A obtienen sus licencias por medio del Departamento de Servicios Sociales de California, La división del cuidado a la comunidad de Licenciatura. Los programas proveen servicios para los niños de las edades de 3-5 años, que viven en el condado de Merced. Las localidades, empleados, y los programas llenan los requisitos de las guías del estado como está determinado en las regulaciones de Título 22 y Título 5. El programa preescolar sigue los reglamentos de los Términos y Condiciones del Estado de California como lo manda el Departamento Educativo de California.

La Filosofía

La filosofía de los centros Preescolares de MCCA A se deriva en los siguientes estándares de conducta:

- Nosotros respetamos la individualidad y el ser único en cada niño.
- Nosotros creemos que el crecimiento toma parte en un orden de secuencias, una etapa sigue otra etapa.
- Nosotros creemos que el desarrollo de todo niño depende en que apropiadamente se alimenten físicamente, mentalmente, socialmente, que proporciona la casa, la escuela y la comunidad.
- Nosotros creemos que jugar formal y organizadamente es significativo para su crecimiento intelectual.
- Creemos que es importante que un niño tenga una infancia agradable y un buen comienzo hacia una vida exitosa.
- Creemos que la familia es la principal influencia en el desarrollo del niño y debe ser un participante directo en el programa.

Para realizar estas filosofías, nuestro personal aplica las teorías del desarrollo a todos y cada uno de los niño/as evaluando los niveles de desarrollo, preparando un ambiente apropiado para el desarrollo y guiando a los niños a través de las actividades de juego de una manera que promueva la confianza, la competencia y el aprendizaje.

Los Requisitos del Programa

Nuestros Programas admiten niños preescolares que puedan valerse por si mismos de 3-5 años de edad. Los cuales todavía no califican para el Jardín de Niños (Kínder). También damos la bienvenida a los niños con necesidades especiales.

Para determinar su elegibilidad a los programas de aprendizaje a temprana edad de MCCA A pre-escolares la familia tendrá una entrevista. Durante esta entrevista su documentación será

necesaria incluyendo: prueba de nacimiento de todos los niños en casa, comprobante de dirección, comprobante de todo el ingreso que entra a la casa de todos los adultos que sean responsables por el niño/a. Si es aplicable, el solicitante debe auto certificar la condición de hogar único y ausencia de padre en las secciones I y V de la solicitud de servicios. y se necesita llenar una aplicación para cada niño que es elegible. Toda familia debe llenar todos los requisitos de elegibilidad monetaria. Para toda la familia que desea tiempo completo una verificación de necesidad es requerida. En la entrevista usted tendrá el tiempo de conocer al/ la maestro/a, el centro y sus preguntas concernientes al programa de aprendizaje serán contestadas.

Registro de nacimiento para cada niño contado en el tamaño de la familia.

El número de niños deberá documentarse proporcionando uno de los siguientes documentos, según corresponda:

1. Certificados de nacimiento;
2. Órdenes judiciales relativas a la custodia de menores;
3. Documentos de adopción;
4. Registros de colocaciones de cuidado de crianza temporal;
5. Expedientes escolares o médicos;
6. Registros del departamento de bienestar del condado; o
7. Otra documentación confiable que indique la relación del niño con el padre.

Las Prioridades de Admisión

Primera prioridad - Niños de 4 o 3 años referidos por Servicios de Protección Infantil

Segunda prioridad - niños de 4 años elegibles

- Los niños inscritos en el programa a los 3 años de edad
- Niños de cuatro años cuyas familias tienen la clasificación de ingresos más bajos

Tercera prioridad - niños de 3 años elegibles

Edad de Elegibilidad

1. Los "niños de tres años elegibles de CSPP" que, independientemente de su edad cronológica, tendrán su tercer cumpleaños en o antes del 1 de septiembre del año fiscal en el cual están siendo atendidos.
2. Los "niños de cuatro años elegibles de CSPP" que, independientemente de su edad cronológica, tendrán su cuarto cumpleaños en o antes del 1 de septiembre del año fiscal en el cual están siendo atendidos.

3. Los "niños de cinco años elegibles de CSPP" que tendrán su quinto cumpleaños en o antes del 1 de septiembre del año fiscal en que reciben servicios, y que recibían servicios de día completo como un niño de cuatro años elegible de CSPP en o antes 30 de junio, puede permanecer en un programa CSPP hasta que el niño comience el kindergarten, pero no más tarde del 30 de septiembre.

Elegibilidad:

1. La familia tiene un niño que está en riesgo de abuso, negligencia o explotación, o recibir servicios de protección infantil a través del departamento de bienestar del condado
2. La familia no tiene hogar
3. La familia es un beneficiario de ayuda en efectivo
4. La familia es elegible para ingresos

La Elegibilidad del Ingreso

Las familias que se matriculan en este programa financiado por el Estado deben mostrar documentación del total de ingresos contables para cada adulto contado en el tamaño de la familia. La elegibilidad se basará en donde las familias se ubican en el actual Cuadro de Tarifas Familiares según el ingreso familiar mensual bruto y el tamaño de la familia. Algunas familias tendrán que pagar tarifas familiares por servicios.

El padre es responsable de proveer documentación del ingreso total contado de la familia y el contratista debe verificar la información, como se describe a continuación. Los padres deberán documentar los ingresos totales contables para todas las personas contadas en el tamaño de la familia.

Al establecer la elegibilidad inicial o la elegibilidad continua para los servicios, se considerará que una familia cumple con todos los requisitos de elegibilidad y necesidades de esos servicios por no menos de 12 meses, recibirá esos servicios por no menos de 12 meses antes de que su elegibilidad o necesidad sea recertificada, Y no estarán obligados a reportar cambios en los ingresos u otros cambios durante al menos 12 meses. Código de Educación (CE), Sección 8261 (h) (1).

Responsabilidad de los padres para reportar los cambios en el ingreso familiar:

Los padres están obligados a informar cuando su ingreso familiar excede el 85% en dólares por el tamaño de su familia.

Cuando el ingreso familiar excede el 85% de SMI identificado para el tamaño de la familia, el contratista debe des inscribir a la familia y emitir un Aviso de Acción (NOA) citando que la familia ha superado el 85 por ciento de la SMI ajustado por el tamaño de la familia.

Management Bulletin 17-09 Recertification Schedule of Income Ceilings (85 percent SMI) for Recertification Child Care and Development Programs

Family Size	Family Monthly Income	Family Yearly Income
1-2	\$4,894	\$58,724
3	\$5,270	\$63,235
4	\$5,922	\$71,065
5	\$6,870	\$82,436
6	\$7,817	\$93,806
7	\$7,995	\$95,938
8	\$8,172	\$98,070
9	\$8,350	\$100,202
10	\$8,528	\$102,334
11	\$8,705	\$104,466
12	\$8,883	\$106,598

Documentación de la necesidad de la familia para el preescolar de día completo solamente

Al establecer la elegibilidad inicial o la elegibilidad continua para los servicios, se considerará que una familia cumple con todos los requisitos de elegibilidad y necesidades de esos servicios por no menos de 12 meses, recibirá esos servicios por no menos de 12 meses antes de que su elegibilidad o necesidad sea recertificada, Y no estarán obligados a reportar cambios en los ingresos u otros cambios durante por lo menos 12 meses Código de Educación (CE), Sección 8261 (h) (1).

La necesidad de la familia será determinada por la documentación de una de las siguientes actividades para cada adulto en el hogar. Cada adulto contado en el tamaño de la familia debe tener una necesidad de servicios de cuidado infantil

- **Empleo** - Cuando la base de la necesidad es el empleo, los medios de verificación pueden incluir, pero no están limitados a: Recibos de sueldo, Registro de salarios, Prueba de trabajo por cuenta propia y / o declaraciones de impuestos. La verificación debe incluir: nombre de la empresa, dirección, número de teléfono, días y horas

trabajadas, duración del empleo, firma del supervisor y consentimiento firmado para compartir información sobre el empleo.

- **Formación profesional** que conduzca directamente a un oficio, una profesión o un título profesional reconocido - Cuando la base de la necesidad sea la capacitación, los servicios de cuidado infantil pueden ser autorizados durante seis años a partir del inicio de los servicios. Veinticuatro unidades semestrales o su equivalente después de la obtención de una Licenciatura. Los padres deben identificar un objetivo profesional, ocupacional o educacional y una meta ocupacional. Los estudiantes deben mantener y reportar un progreso satisfactorio a la agencia. Cuando el estudiante no cumple con los programas satisfactorios, se le puede ofrecer un período de entrenamiento adicional para lograr un progreso satisfactorio. Verificación con la escuela o horario de entrenamiento, prueba progreso satisfactorio, o progreso adecuado del semestre medio, y la terminación exitosa con un promedio de calificaciones de 2.0 cada semestre es requerido.
- **Búsqueda de empleo** - Cuando la base de la necesidad es buscar empleo, el participante puede ser aprobado para buscar empleo por no menos de 6 meses, días hábiles y por menos de treinta horas por semana.
- **Incapacidad de los padres** - documento escrito firmado por un profesional autorizado que verifica el número de horas al día que se requiere atención. La documentación incluirá: Una declaración de que el participante está incapacitado e incapaz de proporcionar cuidado y supervisión para el niño. La documentación debe identificar hasta qué punto el participante es incapaz de proporcionar atención y supervisión. El cuidado de niños no puede exceder las 50 horas semanales.
- **Sin hogar, Buscando una vivienda permanente para la estabilidad familiar** - Cuando la base de la necesidad es la búsqueda de vivienda permanente, el participante puede ser aprobado para buscar vivienda permanente por menos de treinta horas por semana durante días consecutivos de trabajo, de lunes a viernes por menos de 30 horas por semana, No más de 29,5 horas por semana, excluyendo los días feriados federales.
- **CPS o en riesgo de abuso o negligencia** - Cuando la base de la necesidad es CPS o en riesgo de abuso o negligencia, se requiere una remisión por escrito de una agencia de servicios legales, médicos, sociales o refugio de emergencia. La remisión por escrito incluirá una declaración de que el niño está en riesgo de abuso o negligencia y que los servicios de cuidado infantil son necesarios para reducir o eliminar ese riesgo. CPS certificará que el niño está recibiendo servicios de protección y que el cuidado de niños es una parte necesaria del plan de CPS. CPS puede recibir servicios por hasta 12 meses. A riesgo de hasta 3 meses. Las familias con niños en riesgo pueden estar exentas de pagar cargos por hasta tres meses y las familias con hijos que reciben CPS pueden estar exentas de pagar cargos por hasta 12 meses si el profesional legalmente calificado de una agencia legal, médica, de servicios sociales o Refugio de emergencia específica en la remisión que es necesario renunciar a la tasa familiar.

La recertificación de la elegibilidad y la necesidad tendrá lugar cada año del programa a intervalos que no excedan 12 meses.

El Reporte Medico

El centro debe recibir un reporte médico por escrito donde declare la salud de cada niño/a. Este reporte debe ser entre los 30 días que su niño/a es registrado y el siguiente reporte anualmente. Este reporte debe verificar que su hijo/a este bien de salud y puede estar con otros niños en el centro y debe incluir lo siguiente:

- Un registro de cualquier enfermedad infecciosa o contagiosa que impida el cuidado del niño por el personal del programa
- Resultados de una prueba de tuberculosis (prueba de tuberculosis) o la documentación de un médico en la que no hay factores de riesgo
- Identificación de los problemas y necesidades especiales del niño, en su caso
- Identificación de cualquier medicamento recetado que el niño tome
- Estado ambulatorio
- Firma de un médico con licencia

Las Vacunas

Debido a la Ley Estatal de California, los niños que ingresan a los Programas Preescolares de Aprendizaje Temprano de MCCA deben tener un mínimo de 4 DPT, 3 de Polio, 3 de Hepatitis B, 2 de Hepatitis A y 1 de MMR y al menos 1 de HIB (Ambos deben haberse puesto en/después del primer cumpleaños), 1 varicela o antecedentes de varicela y 1 prueba negativa de tuberculosis. Sólo los niños que tienen vacunas actualizadas o completas pueden asistir a clase.

La Información de Emergencia

Todos los niño/as deben tener al corriente su información de emergencia en su archivo. Esto nos permitiría encontrarlos en dado caso de una emergencia. Es muy importante que nosotros podamos comunicarnos con usted, si su hijo/a se llegara a enfermar o a lastimar en la preescolar. Por favor asegúrese que tengamos toda su información al corriente y lo de las otras personas que usted ha autorizado para recoger a su niño/a. **La información actualizada debe estar disponible para el centro en todo momento.**

Las metas del Programa

El Programa Educativo

Los programas preescolares están diseñados para satisfacer las necesidades de aprendizaje individual de cada niño. También tienen como objetivo satisfacer las necesidades de la

comunidad atendida y sus características étnicas y culturales. Los padres y el personal trabajarán juntos para asegurar que se satisfagan las necesidades de cada niño.

Reconociendo el poder de aprender depende en el niño, nos enfocamos en las prácticas de aprendizaje activo. El papel del adulto es apoyar y guiar a los niños a través de estas experiencias activas de aprendizaje. Los niños participan en juegos de interior y al aire libre y se introducen en los conceptos de habilidades para la vida, alfabetización, colores y números, lenguaje y preparación escolar. Se anima a los niños a expresar sus sentimientos y desarrollar confianza en sí mismos y la capacidad de llevarse bien con los demás.

Nuestro currículo preescolar consiste en actividades diarias de aprendizaje basadas en Frog Street Press, Currículo Creativo para Preescolar y las Fundaciones de Aprendizaje Preescolar de California y Marcos Curriculares. El plan de estudios es de desarrollo, lingüístico y culturalmente apropiado para todos los niños. Animamos el respeto por los sentimientos y derechos de los demás. Nuestro currículo anima a los niños a aprender del juego y promueve el desarrollo del niño en múltiples áreas de aprendizaje, incluyendo:

- Enfoques de aprendizaje-auto-regulación
- Desarrollo Social y Emocional
- Desarrollo del lenguaje y la alfabetización
- Desarrollo del idioma inglés
- Cognición, incluyendo matemáticas y ciencias
- Desarrollo físico
- Historia-Ciencias Sociales

Se completará un perfil de desarrollo de resultados deseados (DRDP, por sus siglas en inglés) para cada nuevo niño dentro de los 60 días naturales de la inscripción y cada 6 meses. El personal docente completará la evaluación DRDP, la usará para planear el plan de estudios y compartirá un resumen de los resultados con el padre en una conferencia para padres.

El programa se abstiene de la práctica religiosa y la instrucción.

La Participación de los Padres en la Educación

Los padres son la influencia más importante en el desarrollo de un niño. Ellos son el primer maestro del niño. La participación de los padres contribuye al éxito del programa. El programa asegura que los padres dan su opinión y son socios en la toma de decisiones que afectan la experiencia de su hijo en el programa. Los padres deben seguir las políticas del programa, participar en conferencias de padres, asistir regularmente a reuniones de padres y participar en eventos especiales del programa. Nuestros programas preescolares alcanzan su mayor éxito cuando los padres están involucrados. Promovemos la participación de los padres de las siguientes maneras:

- Una orientación obligatoria para los padres que incluya temas tales como filosofía del programa, metas y objetivos del programa, actividades del programa, criterios de elegibilidad y prioridades de inscripción, requisitos de honorarios y procedimientos de debido proceso.
- Al menos dos (2) conferencias individuales con los padres cada año.
- Reuniones mensuales de padres con el personal del programa.
- Una política de puertas abiertas que alienta a los padres a participar en las actividades diarias siempre que sea posible.
- Un Grupo de Padres que apoya al personal del programa en temas relacionados con los servicios a familias y niños.
- Compartir diariamente información entre el personal y los padres sobre el progreso del niño.

Se anima a los padres que tienen habilidades especiales, aficiones, intereses o información a hablar con los maestros para que se pueda arreglar un tiempo para compartir con los niños. Los padres / voluntarios tendrán que proporcionar una prueba negativa de TB. La Ley Estatal de California también requiere que todas las personas que se ofrezcan voluntariamente proporcionen pruebas de vacunación contra el sarampión, la tos ferina y la influenza. Existe una opción de exclusión voluntaria sólo para la vacunación contra la influenza, en la que una persona debe presentar una declaración por escrito en la que se excluye la vacunación contra la influenza. Toda la documentación de las vacunas debe ser proporcionada antes del voluntariado.

Se recomienda encarecidamente a los padres que participen en el aula y asistan a las reuniones de los padres.

Al menos una vez al año los líderes de los grupos de padres de cada sitio se reunirán con el Director del Programa para participar en un programa de auto-estudio.

Los Servicios Salud y Sociales

Los programas preescolares enfatizan la importancia de identificar tempranamente los problemas de salud y las necesidades de servicios sociales. Los miembros del personal trabajan con las familias para conectarlos con los proveedores de salud en su comunidad para el mantenimiento de la salud en curso. Nos esforzamos para seguir con los padres para asegurar que las necesidades se han cumplido. Nuestros programas apoyan las necesidades de salud y servicio social de nuestras familias:

- Identificar las necesidades del niño y la familia para los servicios de salud o sociales.
- Hacer referencia a los niños y / o la familia a los organismos apropiados de la comunidad basados en sus necesidades identificadas de servicios de salud o sociales.

- Llevar a cabo procedimientos de seguimiento con los padres para asegurar que sus necesidades han sido satisfechas.

ASQ-3 / ASQ-SE: Cada niño que ingrese al programa recibirá un cuestionario de edades y estadios (ASQ-3 / ASQ-SE) que el padre completará con el niño. La herramienta de evaluación ASQ-3 está diseñada para evaluar a los niños pequeños por retrasos en el desarrollo y para ayudar a determinar si un niño necesita una evaluación adicional. La evaluación ASQ-SE está diseñada para evaluar el desarrollo cognitivo, comunicativo y motor. Esta herramienta ayuda a identificar la necesidad de una mayor evaluación del comportamiento socio-emocional. Si un niño obtiene puntajes en riesgo, se hace una evaluación de seguimiento o se hace referencia para que el niño reciba los servicios que necesitan para alcanzar su máximo potencial.

Participación en la comunidad

Nuestros programas preescolares solicitan apoyo de la comunidad incluyendo la solicitud de donaciones de bienes y servicios. Proporcionamos información a la comunidad sobre los servicios disponibles. Podemos utilizar medios u otras formas de comunicación en la comunidad.

La Nutrición

El Programa de Alimentos de Cuidado de Niños y Adultos (CACFP) está disponible para todos los niños. Nuestros programas preescolares incluyen un componente de nutrición que asegura que los niños tengan comidas nutritivas y bocadillos durante el tiempo en que están en el programa. Nuestras comidas y aperitivos son culturales y de desarrollo apropiado para los niños que son servidos y cumplen con los requisitos nutricionales especificados por el Programa de Alimentación para Niños y Adultos. Los menús se publican mensualmente y están disponibles para los padres. No se discrimina a ningún niño por razones de raza, color, origen nacional, edad, discapacidad, sexo, identidad de género, religión, represalias y, en su caso, creencias políticas, estado civil, posición familiar o parental, Parte de los ingresos de un individuo se deriva de cualquier programa de asistencia pública, o información genética protegida en el empleo o en cualquier programa o actividad realizada o financiada por el USDA.

La Evaluación del Programa

Anualmente el programa lleva a cabo una autoevaluación para determinar la efectividad de los servicios prestados. El personal, los padres, los administradores y el miembro del consejo participan en este proceso.

Las Pólizas del Programa

La Póliza de la Asistencia

Se requiere que los niños asistan al programa preescolar de acuerdo con las horas contratadas y el horario establecido para satisfacer las necesidades de la familia. En caso de ausencia, la familia debe reportar la ausencia al personal de la escuela a las 9 am cada día. La naturaleza de la ausencia será requerida.

Las ausencias justificadas: Con el fin de ser excusado, las ausencias deben ser documentados como:

- Enfermedad del niño o del padre
- Emergencia familiar - que no exceda de 10 días por año fiscal debido a una enfermedad del hermano, al duelo de un miembro de la familia inmediata o una catástrofe familiar
- Visitas ordenadas por el tribunal - una copia de la orden judicial debe estar en el expediente del niño
- Días de Mejor Interés del Niño - no exceder 10 días por año fiscal por cualquiera de las siguientes razones: necesidades familiares, visita fuera de la ciudad por familiares inmediatos o vacaciones

Ausencias injustificadas: Todas las demás razones no mencionadas arriba serán consideradas injustificadas. Cualquier niño que tenga más de cinco días de ausencias injustificadas por año fiscal puede ser retirado del programa

Las familias que planean darse de baja del programa de preescolar **deben** dar al sitio dos semanas de anticipación. El supervisor del sitio emitirá un Aviso de Acción documentando el último día de servicios. Durante este período de dos semanas, los niños estarán presentes.

Las Llegadas y Salidas

Los niños **deben ser firmados** cada vez que entran y salen del aula. Una firma completa se requiere con la hora de llegada y salida. Los niños sólo se entregaran a las personas que están autorizadas en la tarjeta de emergencias con una identificación con foto. Ningún niño será entregado a ninguna persona que, considerada por el maestro y el supervisor del centro, que no pueda cuidar adecuadamente la salud y seguridad del niño.

Es ilegal dejar a los niños desatendidos en vehículos. Los niños no pueden ser dejados solos aunque sea por un corto período de tiempo en un vehículo estacionado enfrente o alrededor de uno de nuestros centros.

Recoger a su Hijo/a Tarde

Es responsabilidad de los padres llamar al Centro cuando llegue tarde a recoger al niño más allá de su hora programada. El Centro registrará cada recogida tardía. Más de tres ocurrencias tardías serán una razón para una conferencia con los padres y podría conducir a la terminación de los servicios.

Si un niño no ha sido recogido en la hora que el centro cierra, llamaremos a todos los contactos que autorizados para recoger a su hijo/a; esperaremos una hora antes de llamar a los Servicios de Protección Infantil o la policía para poner al niño bajo custodia protectora.

Apoyo del Comportamiento Positivo

Nuestro programa de apoyo a la conducta positiva se basa en la filosofía de que:

- Todo niño tiene derecho a aprender
- Todo maestro tiene el derecho de enseñar

Nuestro Programa Preescolar a seguir espera comportamientos efectivos y utiliza métodos positivos de apoyo que exhortan el autocontrol, las autodirecciones, la autoestima y la cooperación entre los niños. Al establecer expectativas razonables ayudamos a un niño a entender lo que se espera de él / ella. Nuestro objetivo es dar a los niños la seguridad de saber que nos preocupamos lo suficiente por ellos para evitar que se lastime a sí mismos u otros y proporcionar a cada niño con una experiencia feliz en la escuela exhortando el éxito y minimizar el fracaso. En caso de producirse un comportamiento perturbador, el siguiente procedimiento se llevara a cabo:

A los niños se les ayudará a través de episodios de comportamiento negativo para que puedan tener éxito en nuestro programa. Cuando los niños necesitan orientación y apoyo, cada uno de ellos los maestros les hablaran de una manera que él o ella pueda entender.

Se utilizarán técnicas de apoyo positivo:

- Los niños pueden ser redirigidos a otra cosa, o tomar un tiempo corto fuera de una actividad, pero se les dará la oportunidad de volver a intentarlo de nuevo.
- Se animará a los niños a usar palabras para describir sus pensamientos y sentimientos.
- Las instrucciones se darán a los niños de una manera positiva.
- Los padres serán notificados del comportamiento de los niños si es necesario para el éxito en el aula.
- Los padres serán llamados para recoger al niño si el niño es violento hacia el personal, los estudiantes o la propiedad de la escuela.

Nuestro programa cree que cada niño tiene derecho a un ambiente seguro. En los casos en que un niño continúa utilizando un comportamiento inapropiado, se tomarán las siguientes medidas:

Paso 1: Advertencia verbal: el niño será advertido verbalmente y redirigido si es necesario.

Paso 2: Se llamará al padre y se le informará del comportamiento inapropiado del niño y se le pedirá que hable con el niño si es necesario.

Paso 3: Conferencia de Padres y Maestros - Conferencia de Padres / Maestros será programada y un plan de comportamiento será puesto en el lugar en el cual tanto el maestro como el padre serán incluidos.

Paso 4: Referencia- Si el comportamiento aún no ha mejorado, se llevará a cabo una discusión acerca de la posible remisión y se hará referencia si es necesario.

Paso 5: Terminación de Servicios: Si el comportamiento inapropiado del niño continúa y ninguna de las acciones previamente tomadas ha mejorado, una reunión con el Director del Programa, Maestro y Padres será programada para determinar si nuestro programa puede satisfacer adecuadamente las necesidades del niño. Como último recurso, los niños pueden ser expulsados del programa si continúan comportamientos inapropiados y representan un peligro para la salud y la seguridad de los niños, ya que nuestro programa puede no estar equipado para satisfacer las necesidades de ese niño.

El castigo físico nunca se usa por ninguna razón. Ningún niño se dejará solo sin la supervisión de un adulto.

Hay algunos comportamientos que pueden resultar en un envío automático de niños a casa: golpear, patear, morder o correr fuera del aula.

Los Paseos

Nuestros programas preescolares pueden incluir excursiones cortas a poca distancia del sitio; Por ejemplo, a la Oficina de Correos local, el Departamento de Bomberos o la Ferial del Condado. Los permisos se entregarán a los padres antes de cualquier excursión. Se anima a los padres a asistir y ayudar a supervisar a los niños durante las excursiones. Los niños deben vestirse cómodamente, incluyendo el calzado apropiado..

Las cosas que debe traer de casa

Nuestros Maestros/as ofrece una amplia variedad de experiencias para los niños durante todo el año. Algunas de estas experiencias son al aire libre, algunas son desordenadas, y algunas requieren un movimiento corporal fácil. Los niños deben vestirse apropiadamente para jugar y explorar. Vestirse adecuadas para la temporada y zapatos que encajen son necesarios. Por razones de seguridad absolutamente NO zapatos sin espalda (correas, chancletas, slip-ons, etc), botas de vaquero y pantuflas están permitidos. Se prefieren los zapatos de tenis.

Los padres deben traer un cambio de ropa para el niño en caso de accidente o derrame. Por favor traiga pantalones, Camiseta, ropa interior y calcetines etiquetados con el nombre del niño y colóquelos en su cajon. Los niños deben dejar juguetes personales en casa, excepto en los días de exposición y demostración aprobados por el maestro.

Para los niños en programas de día completo, por favor traiga una sábana limpia y una pequeña manta para descansar al principio de cada semana. Colchones o cama serán proporcionados. Lleve a casa la ropa de cama al final de cada semana para lavarse.

El programa no es responsable de ninguna pérdida o daño a artículos personales traídos de casa.

El Chequeo de Salud Diario al Llegar

Las pautas estatales requieren que cada niño sea revisado diariamente para determinar si el niño está lo suficientemente bien como para estar en la escuela. Los niños que no se encuentran bien serán enviados a casa. Su hijo necesita ser mantenido en casa cuando tiene alguna de las siguientes situaciones:

- Fiebre de 100 grados axilar (debajo del brazo).
- Drenaje ocular, secreción, enrojecimiento y / o quemazón
- Bronquitis y / o tos
- Erupciones cutáneas
- Diarrea
- Vómitos
- Síntomas graves de resfriado o gripe
- Comezon en la cabeza (Piojos)
- Dificultades respiratorias severas
- Cualquier condición que inhibe la capacidad del niño de participar en la rutina diaria del aula

Su hijo puede regresar a la escuela después de estar **libre de los síntomas** contagiosos de estas enfermedades durante al menos 24 horas. Algunas enfermedades pueden requerir el diagnóstico y la autorización del médico antes de regresar. En el caso de los piojos de la cabeza, el niño no puede regresar hasta que estén libres de piojos y liendres.

Las guías requieren que el Centro debe verificar las ausencias del niño si no están en la escuela. Por favor llame para notificar el centro antes de las 9:00 am si su hijo no viene a la escuela y verificar el motivo de la ausencia. Si su hijo ha faltado cinco días consecutivos de escuela debido a una enfermedad, debe proporcionar documentación de un médico que le permita a su hijo / a regresar a la escuela.

Los juegos al aire libre es una parte importante de nuestras actividades diarias. Si su hijo está demasiado enfermo para jugar afuera, entonces él / ella no debe ser llevado a la escuela ese día.

Los Medicamentos

Si se requieren medicamentos recetados durante las horas escolares, el padre / guardián debe completar el formulario de autorización para administrar medicamentos recetados con la firma dando las instrucciones al personal y el permiso para administrar la medicación. Todos los medicamentos deben estar en el envase original con una etiqueta de prescripción que nombra al niño, el médico, el nombre del medicamento, la fecha prescrita y las instrucciones de dosis claras. Los medicamentos puede dar solamente al niño nombrado en la botella. El medicamento sin receta se puede dar con la aprobación por escrito del padre / tutor.

Por favor notifique al maestro si usted le ha dado a su niño el medicamento antes de traerlo a la escuela ese día.

Los Reportes de Abuso y Negligencia de los Niños

Los empleados del Programa Preescolar MCCA son reporteros obligatorios. Se les exige que denuncien todos los casos sospechosos de abuso y negligencia al Servicio de Protección Infantil o/a una agencia de policía inmediatamente por teléfono y por escrito dentro de las 36 horas..

Los días que estaremos cerrados

Todos los Centros estarán cerrados los siguientes 12 días festivos:

- Día de Año Nuevo
- Día de Martin Luther King
- Día del Presidente
- Día de César Chávez
- Día Conmemorativo
- Día de la Independencia
- Día laboral
- Día de los Veteranos
- Día de Acción de Gracias - Jueves y Viernes
- Nochebuena
- Día de Navidad

Cada Centro se cerrará temprano el último viernes de cada mes para el apoyo del personal, la planificación de actividades para las clases, la planificación del plan de estudios, la Documentación DRDP y la limpieza.

Habrán dos o tres días por año designados como días de entrenamiento del personal. Los padres serán notificados de estos días de cierre por adelantado.

Procedimientos de evacuación

Los simulacros de incendio y terremoto se llevan a cabo regularmente. Si hay una necesidad de evacuar uno de nuestros edificios, el sitio de reubicación y el número de teléfono de emergencia se publicarán en la puerta principal.

La Póliza de No Usar Drogas/No Fumar

Está prohibido fumar y consumir drogas en los locales de un centro de cuidado infantil con licencia. Fumar dentro de 100 pies del patio al aire libre también está prohibido.

La Póliza de Cuota para las familias

La tarifa es determinada por el Estado y adoptada cada año. Los cambios de tarifas serán efectivos el mes siguiente al lanzamiento de nuevas tarifas.

Para el día completo. Las familias recibirán una cuota fija mensual completa o una tarifa a tiempo parcial, basada en las horas de atención certificadas para el mes, los ingresos y el tamaño de la familia. Las familias con una necesidad certificada de menos de 130 horas por mes se evaluarán un cargo a tiempo parcial, mientras que las familias con una necesidad certificada de 130 horas o más por mes se evaluarán una tarifa de tiempo completo. La agencia puede cobrar un cargo a tiempo parcial o el costo de la cuota de cuidado (calculado multiplicando los días de inscripción por la tarifa), lo que sea menor, dependiendo del número de horas de inscripción certificada para el mes. La Tasa de Reembolso Estándar puede usarse para determinar el costo real del servicio para los programas basados en el centro. La evaluación de la cuota familiar se basa en un programa de tarifas familiares emitido por el Departamento de Educación de California.

La cuota familiar se paga antes del servicio cada mes. No se hace ningún ajuste para la ausencia justificada o injustificada. La cuota familiar se calcula en base al hijo de la familia matriculado durante el período más largo de cuidado infantil. Los honorarios de la familia serán considerados delincuentes después de siete (7) días calendario a partir de la fecha en que los honorarios fueron debidos. Se emitirá un Aviso de Acción por cargos familiares atrasados.

- Las cuotas de la familia deben pagarse una semana antes. Las facturas serán emitidas durante la última semana del mes para el siguiente mes de servicio. Los honorarios se pagarán el primer día de cada mes. No se otorgarán créditos por ausencia, enfermedad o días de vacaciones
- Se puede aplicar un crédito de honorarios a los cargos subsiguientes de la familia durante un período de facturación si el padre está pagando por otros servicios de cuidado infantil. Recibos o cheques cancelados son requeridos por el programa para justificar el pago de otras cuotas de cuidado infantil. No se permitirá el remanente de los honorarios después de ese mes

- Si el padre paga por cheque personal y el cheque es devuelto por fondos insuficientes, el padre deberá pagar en efectivo las cuotas adeudadas con cualquier cargo bancario. Todos los pagos futuros por servicios serán manejados en efectivo solamente.
- Los honorarios familiares se consideran tardos después de siete (7) días calendario a partir de la fecha en que los honorarios fueron debidos. Si no se reciben los honorarios el 8 de cada mes, se emitirá Notificación de Acciones para terminar los servicios por cargos tardíos. Si se reciben honorarios al final del período de notificación, se emitirá un Aviso de Acción que restablecerá los servicios.
- Los padres que planean sacar del programa a su hijo/a deberán dar aviso de dos semanas y pagar los honorarios familiares por todo el mes. No se emitirá ningún reembolso de honorarios
- Las familias que reciben los servicios y se determine inelegible por fraude, el beneficiario deberá reembolsar al programa el costo de los servicios.
- Las tarifas no pagadas serán causa de terminación.

Terminación de Servicios

Las razones para la terminación de servicios pueden incluir, pero no se limitan a:

- Falsificación de registros
- Incumplimiento de los plazos para los requisitos de salud
- No notificar inmediatamente al centro los cambios en su ingreso familiar que excede el 85% en dólares por el tamaño de su familia.
- No presentar la documentación requerida
- Cuotas atrasadas
- Incumplimiento de la asistencia y de todas las demás políticas del centro

Cuando las familias solicitan voluntariamente una reducción de la cuota familiar

Cuando una familia solicita voluntariamente una reducción a su tarifa familiar reportando un cambio como ingreso familiar, días y horas de cuidado requeridas, o tamaño de la familia, el contratista debe reevaluar la cuota familiar como se describió anteriormente. El padre debe proporcionar documentación para apoyar el cambio reportado. La reducción de la tarifa familiar entra en vigor el primer día del mes siguiente a la recepción y aprobación de la documentación justificativa requerida. Esta documentación no puede utilizarse para realizar ningún otro cambio en el contrato de servicio de la familia.

Proceso de Apelaciones

Un padre que no está de acuerdo con una acción de la agencia como se indica en el Aviso de Acción puede apelar la acción prevista. Todos los pasos deben ser seguidos en el proceso de apelaciones para asegurar que la apelación será considerada. El proceso de apelación está detallado en la parte posterior de cada Aviso de Acción como es el siguiente:

Paso 1: Complete la información de la apelación en la parte posterior de la NOA para solicitar una audiencia local.

Paso 2: Envíe por correo o entregue su solicitud de audiencia local dentro de los 14 días posteriores a la recepción del NOA.

Paso 3: Dentro de los diez (10) días naturales siguientes a la recepción de la solicitud de apelación por parte de la agencia, la agencia le notificará la hora y el lugar de la audiencia. Usted o sus representantes autorizados deben asistir a la audiencia. Si usted o su representante no asisten a la audiencia, usted abandona sus derechos a una apelación, y la acción de la agencia será implementada.

Paso 4: Dentro de los diez (10) días naturales siguientes a la audiencia, la agencia le enviará por correo o le entregará una decisión por escrito.

Paso 5: Si no está de acuerdo con la decisión escrita de la agencia, tiene 14 días calendario para apelar a la División de Educación y Apoyo Temprano (EESD). Su apelación al EESD debe incluir los siguientes documentos e información: (1) una declaración escrita especificando las razones por las cuales cree que la decisión de la agencia fue incorrecta, (2) una copia de la carta de decisión de la agencia y (3) una copia de ambas partes De la NOA. Usted puede enviar su apelación por fax al 916-323-6853, o enviar su apelación a la siguiente dirección:

California Department of Education
Early Education and Support Division
1430 N Street, Suite 3410
Sacramento, CA 95814-5901
Attn: Appeals Coordinator
Phone: 916-322-6233

La Transportación

Los padres son responsables del transporte de niños hacia y desde el sitio del programa preescolar. No hay transporte proporcionado por el programa o el personal.

Aviso de Procedimiento Uniforme de Quejas (UPC)

Las personas, agencias, organizaciones, estudiantes y terceros interesados tienen derecho a presentar una queja en relación con el nombre de la Agencia y el programa de Aprendizaje y Apoyo Temprano alegando violación de una ley o regulación que el Departamento de Educación de California está autorizado a hacer cumplir. Esto incluye acusaciones de discriminación ilegal. Las quejas deben ser firmadas y archivadas por escrito con:

California Department of Education
Early Education and Support Division
Complaint Coordinator
1430 N Street, Suite 3410
Sacramento, CA 95814

Si el demandante no está satisfecho con la decisión escrita final del Departamento de Educación de California, los recursos pueden estar disponibles en un tribunal federal o estatal.